

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**13044** *ORDEN de 19 de mayo de 1975 por la que se anuncia concurso para la provisión de ocho plazas de funcionarios de la Escala de Personal de Vigilancia de Telecomunicación, vacantes en el Servicio de Telecomunicación de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Servicio de Telecomunicación del Gobierno General de Sahara ocho plazas de funcionarios de la Escala de Personal de Vigilancia de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios pertenecientes a dicha Escala, en situación de actividad.

Cada una de las expresadas plazas está dotada con los emolumentos siguientes:

Uno.—Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Escala de procedencia.

Dos.—Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.

Tres.—Complementos de sueldo fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre.

Cuatro.—La Ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan solo las de aquéllos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada a la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos considere oportuno aportar en justificación de los méritos que alegue.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en el Territorio, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—El Ministro de la Presidencia de Gobierno.—P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**13045** *RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se publica la lista definitiva de admitidos, se amplía en una plaza las vacantes a cubrir y se designa el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de esta Escuela de 18 de diciembre de 1974.*

De acuerdo con la convocatoria para cubrir plazas de nivel auxiliar en esta Escuela de fecha 18 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1975), esta Dirección ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º Habiéndose publicado la relación provisional de admitidos y excluidos a la práctica de las pruebas selectivas correspondientes («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo de 1975)

y habiendo transcurrido el plazo establecido sin que se haya formulado reclamación alguna, se eleva a definitiva la lista de admitidos siguientes:

	D. N. I.
Anguita Sancho, María Luisa .....	8.953.066
Calvo Lechosa, José Antonio .....	278.992
García Andrés, María Isabel .....	72.873.291
García Carballo, María Dolores .....	2.494.287
Gómez Velasco, María del Carmen .....	51.701.210
Grao Delgado, José Ignacio del .....	50.678.031
Moreno García, María Antonia .....	257.263
Ortega García, Cecilia .....	50.406.163
Rubio Peinado, María de las Mercedes .....	3.073.144
Toril León, Alicia .....	8.951.496

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de quince días.

2.º Conforme a lo previsto en la norma 1.1 de la convocatoria, en conexión con lo dispuesto en el artículo 3.º, apartado 1.4, a) de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, se amplía en una las plazas convocadas, con lo que las mismas quedan establecidas en cinco.

3.º Designar, conforme a las normas 5.1 y 5.2 de la convocatoria, Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, que queda constituido como sigue:

Presidente: Don Andrés de la Oliva de Castro.

Vocales:

Don Luis Enrique de la Villa Gil.

Don Pedro Arturo Noguero Martínez.

Don Pablo Veiga González, en representación de la Dirección General de la Función Pública; y

Don Carlos Valenzuela Lillo, que actuará como Secretario.

Presidente suplente: Don Carlos Paramés Montenegro.

Vocales suplentes:

Don Rafael González-Gallarza Morales.

Don Julián Álvarez Álvarez, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Alcalá de Henares, 13 de junio de 1975.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**13046** *RESOLUCION del Parque Móvil Ministerial por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido (segundas pruebas) para cubrir una plaza de Médico en la plantilla del citado Organismo.*

De conformidad con lo señalado en la norma 5.1 y 5.2 de la Resolución del Parque Móvil Ministerial de 29 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 20, de 23 de enero de 1975), por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Médico en la plantilla de dicho Organismo;

Esta Dirección ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador del citado concurso-oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

*Titulares*

Presidente: Don Luis Castro del Olmo, Jefe accidental de la Sección de Personal P. M. M.

Vocales:

Don Arturo Fernández Cruz, Catedrático de Patología General de la Facultad de Medicina de Madrid.

Don Guillermo Mateo Méndez, Inspector Médico del P. M. M.

Don Ramón Navarro García, del Cuerpo Médico de la Sanidad Nacional, con destino en los Servicios Centrales.

Don Manuel Chacón Secos, Abogado del Estado en el Parque Móvil Ministerial.

Don Tirso de Gracia García, Jefe de Negociado en la Sección de Personal, que actuará como Secretario.

## Suplentes

Presidente: Don Gregorio Vara Otero, Secretario general del P. M. M.

Vocales:

Don Manuel Durán Sacristán, Profesor adjunto numerario de la cátedra de «Patología general» de la Facultad de Medicina de Madrid.

Don Alfonso Zoreda Landeta, Médico del Parque Regional VI, de Palencia.

Don Antonio Sánchez Domínguez, del Cuerpo Médico de la Sanidad Nacional, con destino en los Servicios Centrales.

Don José Luis Dago y Martínez de Carvajal, Abogado del Estado en el Ministerio de la Gobernación.

Don Luis Cortés Jiménez, Jefe de Negociado en la Sección de Personal del P. M. M., que actuará de Secretario.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Ingeniero Director, Ricardo Goytre Bayo.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**13047** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se publica la relación de concursantes aprobados para ocupar vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia.*

Relación nominal de concursantes aprobados para ocupar vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia, que es la que a continuación se indica:

1. D. Antonio Riutort Peuzá.
2. D. Antonio Sintés Belegri.
3. D. Juan Palerm Torres.
4. D. Lorenzo Mestre Vicens.
5. D. Gabriel Ameller Pou y
6. D. Salvador Oliver Alcázar.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes deberán incorporarse a su destino dentro del plazo máximo de treinta días a contar de la fecha de publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo los interesados deberán presentar en esta Jefatura, durante la primera mitad del plazo indicado anteriormente, la documentación especificada en el artículo 22 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado.

Palma de Mallorca, 22 de mayo de 1975.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. Llauger.—4.191-E.

**13048** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Camineros del Estado.*

Por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 15 de mayo de 1975 se autoriza la convocatoria de concurso-oposición libre de carácter nacional, para proveer dos plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva y las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes de esta categoría.

Delegada por la Octava Jefatura Regional de Carreteras, y en base a esta resolución se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer dos plazas de Camineros del Estado y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes de esta categoría con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 noviembre.

Las condiciones exigidas para el ingreso serán las que determina el citado Reglamento, artículos 15 al 28, ambos inclusive, siendo sus funciones específicas y conocimientos generales los que se detallan en el artículo 6.º apartado d) del referido Reglamento, dejando siempre a salvo los derechos establecidos en el artículo 25 del mismo.

Se fija el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes puedan presentar la solicitud mediante instancia dirigida a esta Jefatura, haciendo constar en la misma cuantos datos se citan en el artículo 18 del susodicho Reglamento.

Huelva, 22 de mayo de 1975.—El Ingeniero Jefe, Juan Peña.—4.203-E.

**13049** *RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Traductor Taquimecanógrafo de la escala especial del personal propio de dicho Organismo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso-oposición restringido para proveer dos plazas de Traductor Taquimecanógrafo de la Escala Especial del personal funcionario de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 11 de abril de 1975; de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria,

Esta Dirección ha tenido a bien aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición restringido:

Contreras Fernández, Genoveva.

Jorge Gorospe, Emiliana.

No ha sido excluido ningún aspirante.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer ante esta Dirección, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Director del Centro, Carlos Benito.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**13050** *ORDEN de 18 de marzo de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca, Extremadura y Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 4 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto) para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Química analítica» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca, Extremadura y Complutense de Madrid, correspondiente a la situación existente el día 1 de octubre de 1971, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Siro Arribas Jimeno.

Vocales: Don Fermín Capitán García, don Rafael Gallego Andréu, don Jesús Hernández Méndez y don Segundo Jiménez Gómez, Catedráticos de las Universidades de Granada, Valladolid, Valencia y Politécnica de Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Doadio López.

Vocales suplentes: Don Francisco Pino Pérez, don Santiago Vicente Pérez, don Manuel Román Ceba y don Enrique Cassass Simo, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero; de Extremadura, el tercero; de la Autónoma de Barcelona, el cuarto, y en situación de Supernumerario, el segundo.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

• Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**13051** *ORDEN de 17 de mayo de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Patología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,